



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8054^a sesión

Lunes 25 de septiembre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Alemu (Etiopía)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-29828 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Nickolay Mladenov, quien participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Jerusalén.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Hoy dedico mi exposición periódica ante el Consejo de Seguridad a informar, en nombre del Secretario General, sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) durante el período comprendido entre el 20 de junio y el 20 de septiembre. En esta tercera exposición informativa, me centraré de nuevo en la evolución de la situación sobre el terreno, de conformidad con las disposiciones de la resolución, en particular en los esfuerzos regionales e internacionales para impulsar el proceso de paz.

Durante el período del que se informa, Israel no cesó todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ni respetó plenamente todas sus obligaciones jurídicas, como se pide en la resolución. Desde el 20 de junio, las actividades ilegales de asentamiento de Israel han continuado a un ritmo acelerado —un patrón persistente en el transcurso de este año. La actividad durante este período se concentró principalmente en la Jerusalén Oriental ocupada, donde se impulsaron planes para construir más de 2.300 viviendas en julio, 30% más que en todo el año 2016. Eso incluye planes para construir unas 1.600 viviendas que expandirán un anillo de asentamientos al norte de Jerusalén Oriental, así como en el barrio palestino de Sheikh Jarrah, adyacente a la Ciudad Vieja. Si bien durante el período de que se informa no se presentó ningún plan para la Zona C, a principios de septiembre se reanudó la construcción del nuevo asentamiento de Amihai, en el corazón de la Ribera Occidental.

En el período que se examina, se desalojó a una familia palestina en Sheikh Jarrah, residente por más de 50 años, después de una prolongada batalla legal. El edificio está ubicado en una sección del barrio en la cual varios planes de asentamiento estaban entre los promovidos en julio. Se está procediendo a aplicar las órdenes de desalojo de unas 180 familias palestinas en Jerusalén Oriental, de las cuales más de 60 residen en Sheikh Jarrah.

Entretanto, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, continúa la destrucción de bienes de propiedad palestina en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, aunque a un ritmo mucho menor. En total, desde principios de 2017, se han demolido 344 estructuras, un tercio de ellas en Jerusalén Oriental, lo que ha provocado el desplazamiento de unas 500 personas. En agosto, en la Zona C de la Ribera Occidental ocupada, tres centros de enseñanza, a los que asistían 175 niños, fueron demolidos o confiscados, aduciendo la falta de permisos de construcción, que son prácticamente imposibles de obtener para los palestinos.

El 25 de julio, en la ciudad de Hebrón, 15 familias de colonos israelíes ocuparon ilegalmente la Casa Abu Rajab/Machpelah, a pesar de los procedimientos judiciales en curso sobre su propiedad. El 27 de agosto, el Gobierno israelí notificó al Tribunal Superior de Justicia que desalojaría a los colonos en el plazo de una semana. Sin embargo, ese proceso ha quedado en suspenso por una orden provisional dictada por el Tribunal.

En otros acontecimientos relacionados, el 26 de julio se aprobó una enmienda a la Ley Fundamental: Jerusalén, Capital de Israel, en una primera lectura en el Knesset. Si se aprueba, la ley consolidaría aún más el control israelí sobre Jerusalén Oriental. El 17 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia dictó una orden provisional mediante la que se aplaza formalmente la aplicación de la llamada ley de regularización. El 31 de agosto, se emitió una orden militar por la que se establece una administración de servicios civiles que eleva el estatus de los asentamientos en la zona H2 de Hebrón, consolidando aún más la presencia israelí allí y reforzando la separación y división existentes en esa zona sumamente volátil, donde unos 500 israelíes viven entre unos 40.000 palestinos. Las Naciones Unidas consideran que, en virtud del derecho internacional, todas las actividades de asentamiento son ilegales y que constituyen un obstáculo para la paz. En la resolución 2334 (2016) se afirma que la comunidad internacional no reconocerá ninguna modificación a las fronteras de 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, que no hayan acordado las propias partes a través de negociaciones.

Ahora hablaré sobre el tema de la violencia, que sigue siendo uno de los principales obstáculos para la solución del conflicto. En la resolución 2334 (2016) se exhorta a todas las partes a prevenir esos actos y a intensificar los esfuerzos para combatir el terrorismo, en especial mediante la coordinación de los mecanismos de seguridad existentes. Aunque durante el período que abarca el informe el número de víctimas mortales fue relativamente bajo, se produjeron una serie de incidentes, en particular en relación con los disturbios generados tras el atentado mortal de 14 de julio contra dos policías israelíes en la Ciudad Vieja de Jerusalén.

Durante el período que abarca el informe, 19 palestinos —5 de ellos en la Zona A de la Ribera Occidental— resultaron muertos en los atentados, los enfrentamientos y las operaciones militares israelíes. Ocho israelíes resultaron muertos en los enfrentamientos y atentados, incluidos los 3 autores árabe-israelíes del atentado de 14 de julio, que fueron abatidos por las fuerzas de seguridad. De las 19 víctimas mortales palestinas, 5 perdieron la vida durante las protestas y los enfrentamientos posteriores relacionados con los disturbios en Jerusalén. El 21 de julio, un palestino asesinó brutalmente a tres miembros de una familia israelí en un atentado terrorista cometido en el asentamiento de Halamish, en la Ribera Occidental.

En respuesta a los hechos ocurridos en la Explanada de las Mezquitas, el 21 de julio el Presidente palestino Abbas decretó la interrupción de todos los contactos con Israel a todos los niveles, incluida la coordinación en materia de seguridad. Después de tres meses de calma, los días 26 de junio, 23 y 24 de julio y 8 de agosto los militantes palestinos lanzaron cohetes contra Israel, sin que se registraran heridos. En respuesta a estos lanzamientos, las Fuerzas de Defensa de Israel efectuaron cinco ataques aéreos contra Gaza, en los que tres palestinos resultaron heridos. El 17 de agosto, un palestino fue asesinado por un terrorista suicida, quien también murió, en las inmediaciones de la frontera con Egipto en Gaza. Este parece ser el primer atentado suicida que afecta a las fuerzas de Hamás en Gaza.

Durante el período que abarca el informe, también ha continuado la violencia relacionada con los colonos. Se registraron aproximadamente 26 incidentes, la mayoría relacionados con actos de vandalismo contra las propiedades agrícolas palestinas en los alrededores de Naplusa y con agresiones contra los palestinos en Hebrón y sus alrededores. Al mismo tiempo, también se produjeron, por lo menos, 26 atentados palestinos contra los colonos israelíes, que ocasionaron víctimas

mortales o daños materiales. Las demoliciones punitivas también continuaron durante el período que abarca el informe y las autoridades israelíes demolieron cinco viviendas pertenecientes a las familias de los palestinos que cometieron los atentados.

Durante el período examinado en el informe también se registró una reducción del espacio para la sociedad civil y de la libertad de expresión. El 24 de junio, el Presidente palestino promulgó, por decreto, la Ley de ciberdelincuencia. Desde entonces, según se informa, fueron detenidos, por lo menos, 6 periodistas, 1 activista de derechos humanos en Hebrón y otras personas. Si bien la mayoría de ellas fueron puestas en libertad posteriormente, estas detenciones suscitan graves preocupaciones en torno a la posibilidad de que la ley se esté empleando para limitar la libertad de expresión. En Gaza, un activista de las redes sociales fue detenido por Hamás el 3 de julio y encarcelado durante casi dos semanas por cargos de incitación contra las autoridades *de facto*, mientras que un periodista fue detenido durante más de dos meses bajo acusaciones dudosas de que había colaborado con las autoridades en Ramala.

En la resolución 2334 (2016) se insta a ambas partes a abstenerse de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos y a condenar todos los actos de terrorismo. En el punto álgido de la crisis de julio en los alrededores de los lugares santos de Jerusalén, los funcionarios y los representantes de todas las partes hicieron declaraciones provocadoras. En medio de lo que, en gran medida, eran manifestaciones pacíficas, Hamás y altos funcionarios de la Autoridad Palestina instaron a una escalada y a celebrar un día de la ira en todo el territorio palestino ocupado. Hamás y otros siguen glorificando abiertamente los atentados terroristas, describiendo el asesinato de tres israelíes en su domicilio de Halamish como un acto “heroico”. Entretanto, el Presidente Abbas condenó explícitamente el ataque de 14 de julio y, en un intento de calmar las tensiones en los lugares santos, algunos dirigentes palestinos y las autoridades religiosas de ambas partes exhortaron a los manifestantes a evitar la violencia y la provocación.

Con respecto a los asentamientos, las autoridades israelíes siguen utilizando un discurso de provocación en apoyo de la expansión. El 3 de agosto, el Primer Ministro de Israel pronunció un discurso inaugural con ocasión del inicio de la construcción de 1.000 nuevas viviendas en el asentamiento de Beitar Illit, en el que elogió los logros de su Gobierno en la promoción de la construcción de asentamientos. El 28 de agosto, el Primer Ministro declaró:

“No se eliminarán más asentamientos en la tierra de Israel... Ahondaremos nuestras raíces, construiremos, nos fortaleceremos y nos asentaremos”.

Otros políticos israelíes de alto nivel también hicieron llamamientos reiterados en favor de la anexión de la Ribera Occidental y un miembro del Knesset manifestó su deseo de “destruir” las esperanzas de un Estado palestino, y declaró que “hay margen para definir y hacer realidad las aspiraciones nacionales de un único pueblo, a saber, el pueblo judío”.

En la resolución 2334 (2016) se reiteró el llamamiento que hizo el Cuarteto del Oriente Medio a ambas partes para que adopten medidas a fin de invertir las tendencias negativas sobre el terreno que ponen en peligro la solución de dos Estados. El 10 de julio, se firmó un acuerdo provisional de adquisición de energía entre las empresas eléctricas palestinas e israelíes para suministrar energía a la primera subestación de propiedad palestina y operada por palestinos en Yenín a fin de ampliar el suministro de electricidad en el norte de la Ribera Occidental. El 13 de julio, los Estados Unidos facilitaron un acuerdo entre la Autoridad Palestina e Israel, que permitirá incrementar el suministro de agua para los palestinos en la Ribera Occidental y Gaza como parte del proyecto de 2013 sobre el canal entre el Mar Rojo y el Mar Muerto.

En Gaza, la situación sigue siendo sumamente frágil. El déficit energético crónico empeoró considerablemente a consecuencia de la decisión de la Autoridad Palestina de reducir el suministro de electricidad a la Franja. Si bien el combustible de Egipto ha permitido que la central eléctrica de Gaza reanudara su funcionamiento, el suministro de electricidad sigue siendo de tan solo cuatro horas por día. Los servicios básicos en aproximadamente 190 centros de salud, de abastecimiento de agua y de saneamiento siguen dependiendo de generadores de reserva que funcionan con el combustible suministrado por las Naciones Unidas. En el marco del llamamiento de emergencia para Gaza, efectuado en julio, se ha destinado la suma adicional de 4 millones de dólares del Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en Casos de Emergencia en apoyo de los servicios esenciales. Actualmente, se ha recibido el 51% de la financiación del llamamiento.

Para acabar con el enfrentamiento, la Autoridad Palestina se ha mantenido firme en sus peticiones a Hamás para que disuelva el comité administrativo creado en marzo y permita que el Gobierno de Consenso Nacional asuma sus responsabilidades en Gaza. El 17 de

septiembre, Hamás aceptó oficialmente esas condiciones. Ahora queda por ver si el acuerdo se aplicará y si se restablecerá el suministro de electricidad a Gaza.

Acabo de regresar de una visita a la Franja de Gaza, y me complace informar al Consejo de Seguridad en una sesión privada sobre los avances en relación con la reconciliación de los palestinos y con la vuelta del Gobierno a Gaza.

Durante el período objeto de examen, en sus negociaciones pertinentes, los Estados Miembros no han realizado distinción alguna entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados en 1967. Entretanto, la comunidad internacional ha proseguido sus esfuerzos para promover el objetivo de la paz. Los enviados del Cuarteto para el Oriente Medio siguen reuniéndose para debatir los esfuerzos actuales en favor de la promoción de la paz, así como el deterioro de la situación en Gaza. En agosto, una delegación de los Estados Unidos viajó a la región y se reunió con interlocutores regionales, con objeto de revitalizar el proceso de paz israelo-palestino. Todas las partes acordaron seguir trabajando en pro de una paz sostenible y de la promoción de la seguridad y la estabilidad en toda la región.

Poco después, el 27 de agosto, el Secretario General llegó a la región en su primera visita oficial a Israel y Palestina. El Secretario General reiteró en forma rotunda la posición de las Naciones Unidas de que no hay alternativa a la solución de dos Estados y sugirió un enfoque de tres vías para poner fin a la ocupación y promover las perspectivas de paz: en primer lugar, un proceso político serio con un objetivo final claro de dos Estados que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y de reconocimiento mutuo; en segundo lugar, un esfuerzo simultáneo para mejorar la situación socioeconómica de los palestinos; y, en tercer lugar, la colaboración activa con los asociados regionales. Manifestó su compromiso personal de ayudar a las partes a reanudar negociaciones significativas, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos previos.

En septiembre, Egipto recibió a delegaciones de Hamás y de Fatah en un esfuerzo por fomentar el progreso de la unidad palestina, lo que condujo a que los dirigentes *de facto* de Gaza adoptaran la decisión sin precedentes de disolver el comité administrativo e invitar al Gobierno a regresar a la Franja.

El 18 de septiembre, Noruega convocó en Nueva York al Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, con

la participación del Viceprimer Ministro de Palestina, Sr. Ziad Abu Amr; el Ministro de Finanzas y Planificación de la Autoridad Palestina, Sr. Shukri Bishara; y el Ministro de Cooperación Regional de Israel, Sr. Tzachi Hanegbi. Los participantes en la reunión convinieron en la necesidad de adoptar medidas concertadas adicionales para avanzar en los ámbitos de la sostenibilidad fiscal, el desarrollo económico y la reconstrucción y la recuperación de Gaza. También se señaló que no podrán abordarse debidamente las condiciones socioeconómicas si no hay avances en el proceso de paz.

Para concluir, quisiera compartir algunas observaciones generales sobre el período que abarca el informe.

La continua ampliación de los asentamientos, sobre todo durante este período en la Jerusalén Oriental ocupada, obstaculiza cada vez más el logro de una solución biestatal y socava la creencia de los palestinos en los esfuerzos internacionales en pro de la paz. Además de los asentamientos ilegales, la práctica de demoler las estructuras palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y desplazar a los palestinos socava las perspectivas de paz. La violencia constante contra los civiles y la incitación perpetúan el miedo y la sospecha mutuos, al tiempo que entorpecen todo esfuerzo por zanjar las diferencias que hay entre las dos partes. Una vez más, insto a ambas partes a que demuestren su compromiso de rechazar la violencia, la retórica inflamatoria y los actos de provocación.

El acuerdo de Yenín fue un primer paso importante hacia un acuerdo general de compra de energía entre Israel y Palestina, que redundaría en una mayor autonomía energética para Palestina. Aliento a las partes a que apliquen plenamente el Acuerdo sobre el Mar Rojo y el Mar Muerto para poder suministrar el agua que tanto se necesita en la Ribera Occidental y Gaza.

Si bien todas las iniciativas para mejorar la economía palestina son bien acogidas, hay que hacer mucho más en el marco de un proceso político encaminado a establecer un Estado palestino. El desarrollo económico, por fundamental que sea, no sustituye a la soberanía ni la condición de Estado. Como ha pedido el Secretario General, los esfuerzos encaminados a lograr tanto la soberanía como la estadidad deben desplegarse en paralelo.

La reconciliación entre palestinos sigue siendo un factor decisivo para impedir la continuidad de la acumulación de militantes y restablecer las esperanzas de un futuro. En este sentido, acojo con agrado la reciente declaración de Hamás, en la que anunciaba la disolución del comité administrativo en Gaza y el acuerdo de que

el Gobierno de Consenso Nacional puede asumir sus responsabilidades.

Felicito a las autoridades egipcias por los esfuerzos infatigables que han desplegado para generar este impulso tan positivo. Todas las partes deben aprovechar esta oportunidad para restablecer la unidad y abrir una nueva página para el pueblo palestino. Ello debería facilitar la eliminación de los cierres israelíes en Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009). Las Naciones Unidas están dispuestas a prestar asistencia en todos los esfuerzos que se despliegan en ese ámbito. Es fundamental abordar la grave situación humanitaria imperante en Gaza con carácter prioritario, sobre todo la agobiante crisis de electricidad.

Para concluir, quisiera recalcar que las partes, la región y la comunidad internacional deben adoptar medidas colectivas y decididas con objeto de emprender un proceso político serio, basado en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para poder lograr una solución biestatal y poner fin a la ocupación y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Como dijo el Secretario General durante su reciente visita:

“la comunidad internacional no puede sencillamente dar la espalda y permitir que la situación se deteriore. Nos corresponde cumplir el papel y la responsabilidad de apoyar a las partes para resolver este conflicto”.

Esta responsabilidad conlleva la obligación de hacer lo necesario para establecer un futuro pacífico, próspero y seguro para los palestinos, los israelíes y toda la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Agradecemos, como cada mes, al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa, reiterándole una vez más el total apoyo del Uruguay a su trabajo.

El Uruguay valora la presentación del tercer informe sobre la implementación de la resolución 2334 (2016). Reiteramos nuestro interés de que estos informes, al igual que todos los otros informes presentados al Consejo de Seguridad sobre los temas que forman parte de su agenda de trabajo, sean a futuro circulados por escrito antes de las reuniones, de forma tal que habilite a sus miembros a analizar y comentar más en detalle su contenido.

Nos preocupa la falta de progresos en el conflicto palestino-israelí, con sus consecuencias en materia humanitaria, política y de seguridad en ambos países y toda la región. Tras nueve meses desde la aprobación de la resolución 2334 (2016), se han logrado escasos avances en su implementación, habiéndose incrementado de forma notoria los anuncios por parte de Israel para expandir los asentamientos en los territorios ocupados, y las construcciones continúan. Reiteramos que los asentamientos son ilegales bajo el derecho internacional y constituyen un serio obstáculo a la paz y la solución de dos Estados.

El pasado mes de agosto será recordado además, lamentablemente, por un centenar de niños y sus familias, como aquel en que tres locales educativos en Cisjordania fueron demolidos o dañados por las autoridades israelíes, por órdenes del Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios. La escuela de Jubbet al-Dhib, al este de Belén, sufragada por la Unión Europea y terminada de construir apenas tres semanas antes, fue demolida el mismo día que comenzaban las clases. Un kindergarten para la comunidad beduina de Jabal Al-Baba fue también demolido, y a un local de escuela primaria en Abu al-Nawar se le retiró su única fuente de electricidad, unos paneles solares. Estas acciones, claramente, no contribuyen a desescalar. Son necesarios otro tipo de gestos.

Hasta hace unos días, las partes no habían tomado ninguna medida para revertir las tendencias que amenazan a la solución de dos Estados, de acuerdo con el último informe del Cuarteto. En este contexto, valoramos positivamente el anuncio realizado la pasada semana por Hamás, ofreciendo a la Autoridad Palestina retomar, tras una década, el control de la Franja de Gaza. La dramática y preocupante situación de los 2 millones de habitantes de Gaza, permanentemente al borde de una grave crisis humanitaria, constituye una seria amenaza a la paz y conlleva el riesgo de provocar otro conflicto armado.

La reunificación de Palestina bajo un Gobierno único, legítimo y democrático es esencial para contemplar las aspiraciones del pueblo palestino y puede permitir mejorar sustancialmente las condiciones de vida en esa zona. Para que este acuerdo pueda implementarse exitosamente, será esencial que estas medidas sean acompañadas de acuerdos en materia de seguridad, el desarme de Hamás y la renuncia a la violencia y a la destrucción de Israel como objetivo declarado.

En cada ocasión que se reúne el Consejo de Seguridad para considerar este tema, hemos insistido

en la necesidad de abandonar la retórica del odio y la incitación a la violencia. A la paz se llegará mediante negociaciones, y una manera de preparar el camino, reiteramos, es a través de gestos. Además de alejarnos del odio, hay que humanizar las relaciones entre los dos contendientes. Y a los enemigos muertos hay que devolverlos. Así, por ejemplo, las familias del Teniente Hadar Goldin y de Oron Shaul esperan desde el año 2014 para poder darles digna sepultura.

Al igual que lo expresara el Secretario General, Excmo. Sr. Guterres, durante su reciente visita a la región, el Uruguay entiende que no existen alternativas a la solución de dos Estados. El Uruguay mantiene su firme apoyo a la solución de dos Estados independientes y al derecho de Israel y Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libres de cualquier amenaza o actos que quebranten la paz, incluidos actos de terrorismo, con acuerdos respecto a Jerusalén y otros aspectos como el acceso equitativo al agua potable y el respeto de los lugares sagrados.

Es hora de reimpulsar un horizonte político que conduzca a las partes a la mesa de negociaciones, proceso que debe ser acompañado de medidas económicas y sociales para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo del pueblo palestino. Para ello, será necesario que las autoridades israelíes y palestinas realicen los máximos esfuerzos para evitar provocaciones innecesarias que incrementen la tensión y la violencia, lo cual afecta todos los esfuerzos que se realizan por parte de la comunidad internacional para intentar reanudar las negociaciones bilaterales.

Para finalizar, reiteramos, como lo hemos venido haciendo desde 1947, el compromiso ineludible del Uruguay con la paz en el Oriente Medio. A fin de alcanzar tan anhelado objetivo, deberán retomarse las negociaciones bilaterales directas entre las partes para lograr la solución de dos Estados, única opción que permitirá la coexistencia pacífica de Israel y Palestina, el fin de la larga e ilegal ocupación y el bienestar y la seguridad de sus pueblos.

A dos meses de cumplirse 70 años de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que estableció la partición de Palestina y la creación de dos Estados, uno árabe y uno judío, solución que fuera apoyada decididamente por el Uruguay bajo el convencimiento de que permitiría a Israel y Palestina convivir en paz y con fronteras seguras, este proceso, a pesar de constantes esfuerzos, permanece lamentablemente inconcluso. La comunidad internacional continúa esperando que los liderazgos

israelí y palestino sean ejercidos en plenitud y encaminen este proceso hacia una paz genuina y duradera.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos a la Presidencia de Etiopía la convocatoria a esta sesión informativa.

El Estado Plurinacional de Bolivia, como país pacifista, considera como única alternativa para garantizar la paz justa y duradera en el conflicto entre Israel y Palestina, la vía del diálogo sincero y con expresiones claras de voluntad política de ambas partes para lograr la solución de los dos Estados. En razón a ello, ratificamos nuestro pleno compromiso con el multilateralismo y el debate horizontal enmarcado en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

El contexto actual nos exige que, desde los escaños que ocupamos, pongamos freno de inmediato a la política expansionista de Israel, que persistentemente pretende seguir trasladando a sus habitantes a territorio palestino, en franca violación al Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y de la resolución 2334 (2016); rechazar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004 sobre las construcciones de muros en territorios ocupados; desconocer que los asentamientos israelíes, en el territorio palestino ocupado han sido establecidos en contravención del derecho internacional, como concluye la Corte Internacional de Justicia.

El 22 de noviembre de 1967 se aprobó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada precisamente a raíz de la cruel ocupación por parte de Israel a los territorios palestinos. En ella se menciona que uno de los principios fundamentales para lograr la paz en el Oriente Medio es el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que habían ocupado durante ese conflicto. A la fecha, esta resolución todavía no se ha implementado,

La situación humanitaria continúa deteriorándose por la crisis eléctrica que atraviesa la Franja de Gaza. Para mantener un nivel mínimo de servicios de emergencia, existe dependencia de generadores que están constantemente en riesgo debido a la escasez de combustible y al uso excesivo, y a la imposibilidad de adquirir repuestos y nuevos generadores debido a las restricciones. Hacemos votos para que esta penosa situación cese de forma inmediata y con ello la población civil palestina que habita estos territorios pueda acceder a condiciones de vida más digna. Volvemos a exhortar al Consejo de Seguridad a hacer cumplir la exigencia de que Israel, Potencia ocupante de la Franja de Gaza, ponga fin de forma inmediata

y total a su bloqueo ilegal a ese territorio, que constituye en sí mismo un castigo colectivo a la población civil palestina, entre otras cosas, mediante la apertura inmediata, continuada e incondicional de los puntos de cruce para la entrada de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas de la Franja de Gaza y su salida de ella.

Como en anteriores ocasiones, reiteramos nuestra solicitud de que el informe trimestral del Secretario General sobre la implementación de la resolución 2334 (2016) tenga formato escrito que nos permita analizar en detalle la implementación de la misma, así como la presentación de mapas actualizados de la totalidad de los asentamientos en territorios palestinos ocupados. Bolivia expresa su compromiso con la implementación, inmediata y sin mayores dilaciones de la resolución mencionada, y alentamos a todos los miembros de este Consejo de Seguridad a aunar esfuerzos para que la misma se implemente sin mayores dilaciones. Consideramos que la totalidad de las resoluciones emanadas de este Consejo deben ser implementadas con el mismo rigor y compromiso que las mismas exigen, con el fin único de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Para finalizar, Bolivia reafirma su apoyo a la autodeterminación del pueblo palestino y su derecho a disponer de un Estado libre, soberano e independiente con las fronteras internacionales anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Coordinador Especial Mladenov su información actualizada amplia y objetiva.

En cuanto a la vía política, en reiteradas ocasiones antes ya hemos expresado nuestra posición acerca de la cuestión de la expansión de asentamientos y nuestra postura genérica sigue siendo inalterable, equilibrada y coherente, de manera que no le robaré tiempo al Consejo para plantearla de nuevo. Solo quiero agregar que el principio de dos Estados para dos pueblos por lo general es aceptado por Israel y Palestina, junto con toda la comunidad internacional, y debería tenerse en cuenta como una de las bases para el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. Exhortamos a todas las partes a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pudiera obstaculizar la reanudación de las negociaciones israelo-palestinas. Al decir lo anterior, apoyamos la adopción de medidas concretas que preserven la posibilidad de la coexistencia pacífica entre los dos Estados y fortalezcan las perspectivas de la paz

basadas en el derecho inalienable de los palestinos a la condición de Estado y el derecho de Israel a la seguridad. Proponemos comenzar por fomentar medidas de confianza entre las partes de conformidad con el pilar de las Naciones Unidas relativo al desarrollo.

Por otra parte, Kazajstán celebra los esfuerzos diplomáticos de los Estados Unidos encaminados a reanudar el proceso de paz y las conversaciones del Presidente Trump con los dirigentes de ambos países durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. Exhortamos al Cuarteto del Oriente Medio a que reactive su labor sobre la vía israelo-palestina en el marco de los esfuerzos realizados por la parte estadounidense en esa dirección. Celebramos también los esfuerzos realizados por la Federación de Rusia y Egipto por garantizar la consolidación entre palestinos e instamos a todos los movimientos y partidos políticos a que se integren a una sola estructura política nacional.

En cuanto a la vía humanitaria, seguimos observando la difícil situación en la Franja de Gaza, que, en nuestra opinión, contribuye a la inestabilidad y la frustración que pueden atizar conflictos y actividades terroristas. En ese sentido, instamos a las autoridades oficiales, israelíes y palestinas, a que ayuden a resolver la crisis humanitaria en la Franja de Gaza.

Por último, en interés de la paz en esta región que sufre desde hace muchísimo tiempo, recaudemos y sinteticemos lo mejor que podamos encontrar. Debemos emprender una búsqueda colectiva de la mejor manera de resolver los desafíos contemporáneos que afronta esta parte del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.